



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 8 de diciembre de 2023

COMUNICACION N°2023/231

Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales - Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

Se pone en conocimiento del mercado que la curva de rendimientos de referencia en unidades reajustables que rige para el cálculo de rentas previsionales en el primer semestre de 2024 es la que surge a continuación:



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Cra. Patricia Tudisco

Intendente de Regulación

Exp. 2023-50-1-02479

Año 1	1,1448 %	Año 16	2,1313 %
Año 2	1,1822 %	Año 17	2,1325 %
Año 3	1,2514 %	Año 18	2,1337 %
Año 4	1,3409 %	Año 19	2,1348 %
Año 5	1,4422 %	Año 20	2,1360 %
Año 6	1,5613 %	Año 21	2,1302 %
Año 7	1,7037 %	Año 22	2,1244 %
Año 8	1,8332 %	Año 23	2,1186 %
Año 9	1,9201 %	Año 24	2,1127 %
Año 10	1,9784 %	Año 25	2,1069 %
Año 11	2,0088 %	Año 26	2,1060 %
Año 12	2,0391 %	Año 27	2,1051 %
Año 13	2,0694 %	Año 28	2,1041 %
Año 14	2,0998 %	Año 29	2,1032 %
Año 15	2,1301 %	Año 30 y siguientes	2,1023 %